

Sacar a la venta en pública subasta el bien embargado a los demandados cuya descripción figura al final del presente edicto, por término de veinte días, señalándose para la primera subasta el día 11 de diciembre de 2001, sirviendo de tipo para la misma la suma de 17.083.250 pesetas, para la segunda el día 16 de enero de 2002, y para la tercera el día 14 de febrero de 2002, todas a las diez horas y quince minutos, y que se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle San Francisco, número 3, de esta ciudad, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera el precio de valoración, no admitiéndose posturas que no cubra las dos terceras partes del mismo. Para la segunda servirá el tipo del 75 por 100, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes; la tercera será sin sujeción a tipo, pero si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo de la segunda, se aprobará el remate en el acto y, en otro caso, se suspenderá hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Todos los licitadores, a excepción del acreedor, para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 01.900000, sucursal en calle Padre Manjón, 3, de Elda, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo a la subasta, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheque, y en el caso de tercera subasta la consignación deberá ser del 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero y se podrá hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, en la forma prevista en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y la preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—En el caso de que hubieran de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora que el día siguiente hábil, si fuese festivo el día de la celebración suspendida.

Sexta.—Si no se hubiese podido notificar el señalamiento de las subastas a los deudores, por encontrarse en ignorado paradero, se entenderá notificado por la publicación del presente edicto.

Séptima.—Para estas subastas regirán también las demás condiciones establecidas en el artículo 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bienes objeto de subasta

Urbana. En Elda, perteneciente al edificio sito en Elda, con frentes a la avenida José Martínez González, avenida Reina Victoria y calle Virgen de la Salud.

Número 4, local comercial en la planta baja, a la izquierda del portal de acceso a las viviendas por la zona pública, con altillo y aseo, y una superficie total de 148,55 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Elda al tomo 1.514, libro 527, folio 49, finca 41.851.

Valorada en 17.083.250 pesetas.

Elda, 28 de julio de 2001.—El Secretario judicial.—47.261.

GIRONA

Edicto

Don José Antonio Marquinez Beitia, Secretario, en sustitución, del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 333/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra doña María Robles Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de octubre del año en curso, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria número 1679, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala una segunda, el día 20 de noviembre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de diciembre, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Urbana, 21.—Vivienda en el piso tercero de la escalera número dos, puerta tercera de la casa en Salt, travesía de Santa Eugenia, números 2 y 4. Tienen una superficie de 77 metros 60 decímetros cuadrados. Consta de entrada, paso, comedor-estar, tres habitaciones, cocina, baño, lavadero y una terraza. Linda: Este, con la escalera número 2, vivienda misma planta y escalera puerta cuarta y patio de luces; sur, con vivienda misma escalera 4, puerta segunda; oeste, con plaza pública, y norte, con vivienda misma planta y escalera, puerta segunda. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Girona al tomo 2.706, libro 150, folio 2, finca número 8.462, inscripción novena de hipoteca.

Tipo de subasta: 11.272.405 pesetas.

Dado en Girona 22 de junio de 2001.—El Secretario, en sustitución.—46.708.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña María Jesús Jimeno del Valle, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 12,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 0000716/1998, se tramita procedimiento de enajenación de bienes, a instancia de «Banco Santander

Central Hispano, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 18 de octubre de 2001, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Juzgado de Primera Instancia número 12, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de noviembre de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de diciembre de 2001, a las diez treinta horas, para cuya subasta servirá de tipo el 60 por 100 del tipo de la primera, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo del de esta tercera subasta.

Si por fuera mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Una octava parte, trozo de terreno de secano con algo de viña, pero en su mayor parte de arrifes situado donde llaman Monte Alto, en el lugar de este nombre, en término municipal de Santa Brígida; con superficie total de 6 hectáreas 71 áreas 42 centiáreas (67.142,00 metros cuadrados); que linda: Al norte, en parte, con el camino del Roquete, y en parte, con terrenos de don Francisco Caballero Rodríguez, y por los demás vientos, con resto de la finca principal de la que procede, perteneciente a don Félix Bordes Martín, estando formado dicho resto en los linderos, sur yaciente, por una franja de terreno de 5 metros de ancho en todo su recorrido, que bordea esta finca que se describe. Teniendo en cuenta su situación y calificación urbanística, la valoración de una octava parte (8.392,75 metros cuadrados) del total y la superficie de 19 áreas 70 centiáreas (1.970,00 metros cuadrados) en cincuenta y dos millones ochocientos mil (52.800.000,00) pesetas.

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de septiembre de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—47.263.

MADRID

Edicto

Don Miguel Ángel Arribas Martín, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato, seguido en este Juzgado al número 703/2000, por el fallecimiento sin testar de doña Antonia Esther Noriega Aldazabal, ocurrido en Madrid el día 8 de julio de 1999, promovido por don Guillermo Lázaro Aldazabal y doña Irma Lourdes Aldazabal, primos de la causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los